



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 14 ABR. 2003

CALLE 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
TEL/FAX (54) (0387) 4255458

RES. H.N° 392 - 03

EXPTEN. N° 4.198/03. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Aida Mabel Rossetto, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Instituciones y Grupos", a cargo del Lic. Sergio Carbajal; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Aida Mabel Rossetto, DNI N° 12.857.838, a la cátedra de "Instituciones y Grupos", a cargo del Lic. Sergio I. Carbajal, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 09 de abril de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docentes responsables de la cátedra y Departamento Docencia.-

090-03

Prof. JUAN CARLOS FERNANDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



AIDA MABEL ROSSETTO
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA